



ACTA DGP/007/21

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 10 de Mayo de 2021, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez**, auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco IPEJAL**, sito en Calle Magisterio No. 155, Col. Observatorio C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con el **Mtro. Héctor Pizano Ramos**, en su carácter de **Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco IPEJAL**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes-----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Mtro. Héctor Pizano Ramos**, el oficio número **DGP/0396/2021** de fecha 13 de Abril de 2021, signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, **Contralora del Estado**, donde ordena el inicio de auditoría y comisión al **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez**, auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco IPEJAL**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el **Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco IPEJAL**, en específico en la Dirección Administrativa, a efecto de verificar y comprobar que la operación, funcionamiento y supervisión se apeguen a la normatividad aplicable, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios **2019** y **2020**, respecto al siguiente rubro: **Servicios Médicos Subrogados de segundo y tercer nivel.** ----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Mtro. Héctor Pizano Ramos**, en su carácter de **Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco IPEJAL**, una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credenciales para votar con fotografía con claves de elector [redacted] expedida por el INE [redacted], [redacted] expedida por el (IFE), en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. -----



ACTA DGP/007/21

Dichos documentos fueron exhibidos al **Mtro. Héctor Pizano Ramos, en su carácter de Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco IPEJAL**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores.

Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica con credencial de elector clave de elector [REDACTED] Expedida por el Instituto Nacional Electoral, donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte la **Lic. Daniela Junnuel Santana Becerra**, Directora de Auditoría y la **Lic. Norma Adriana Medina Varela**, Supervisora de Auditoría, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambas mexicanas, mayores de edad, con domicilio oficial, en Calle Magisterio No. 1155, Col. Observatorio C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía, con claves de elector [REDACTED] y [REDACTED] expedidas por el IFE e INE, respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al **Mtro. Héctor Pizano Ramos, en su carácter de Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco IPEJAL**, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/0396/2021 de fecha 13 de Abril de 2021.

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la(s) persona(s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2019 y 2020, respecto al siguiente rubro: **Servicios Médicos Subrogados de segundo y tercer nivel**, designando al **Mtro. Juan Raúl Gutiérrez Zaragoza, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco IPEJAL**, quien se identifica con pasaporte mexicano, con número **G10555239**, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien acepta el cargo conferido, por lo anterior, en este momento se le solicita al **Mtro. Héctor Pizano Ramos, en su carácter de Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco IPEJAL**, para que instruya al **Mtro. Juan Raúl Gutiérrez Zaragoza**, enlace designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

(Handwritten signatures and initials)



ACTA DGP/007/21

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.----Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que: -----

“

_____”

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las _____ horas con _____ minutos, del día en que se actúa.-----
La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Mtro. Héctor Pizano Ramos, en su carácter de Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco IPEJAL**. después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.----- Conste.

Guadalajara, Jalisco. _____ 10 _____ de mayo de 2021

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO IPEJAL

Mtro. Héctor Pizano Ramos
Director General.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

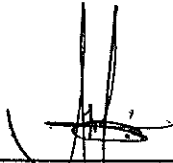
TESTIGOS

Lic. Daniela Junnuel Santana Becerra
Directora de auditoría

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Dirección General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/007/21

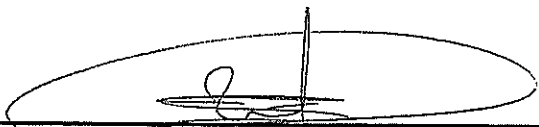


Lic. Norma Adriana Medina Varela
Supervisora de auditoría

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino
Medina
Supervisor de Auditores.

ENLACE

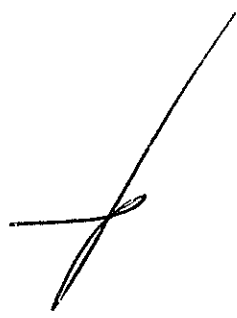

Mtro. Juan Raúl Gutiérrez Zaragoza.
Titular del Órgano Interno de Control.



L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar
Supervisor de Auditores.

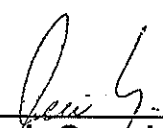


L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez
Auditor.





Ing. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico.



Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz
Analista de Sistemas "B"

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/007/2021 de fecha 10 de mayo de 2021.-----Conste

